

Río Gallegos, 4 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.755/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 750/2021 se designa al Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA como Director de la Escuela de Administración y Economía, Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de octubre de 2021 y por el término de CUATRO (4) años;

QUE a fs. 219, obra nota del docente ANTOLA de fecha 14 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita licencia en el cargo Efectivo Profesor Adjunto, dedicación Simple, correspondiente al área Administración, a partir de la fecha de la designación citada en considerando precedente;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 155-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, al docente Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA, CUIL N° 20-22850416-6, en el Cargo Código 4PS-3-10009-P Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, afectado a la Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de octubre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG